

**Campo 10: Historia y Arte**

Don Eduardo Camacho Cabrera, Catedrático de Pintura de la Universidad de La Laguna.

Don Emilio Casares Rodicio, Catedrático de Música de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Jiménez Jiménez, Catedrático de Estética y Teoría de las Artes de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Juan Riera Palmero, Catedrático de Historia de la Ciencia de la Universidad de Valladolid.

**Campo 11: Filosofía, Filología y Lingüística**

Don Eustaquio Barjáu Rius, Catedrático de Filología Alemana de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Domínguez Caparrós, Catedrático de Teoría de la Literatura de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don José Antonio Millán Alba, Catedrático de Filología Francesa de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María de las Nieves Muñiz Muñiz, Catedrática de Filología Italiana de la Universidad de Barcelona.

La identidad de los miembros de los Comités asesores y especialistas se hace pública, a los efectos previstos en el artículo 3.4 de la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 2 de diciembre de 1994. Los requerimientos de información de los que tengan necesidad los solicitantes habrán de hacerse a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (San Fernando del Jarama, 14, 28002 Madrid, teléfono: 91 745 92 00) y en ningún caso a los miembros de los Comités asesores y especialistas. La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora velará por la libertad e independencia en el desempeño de sus funciones de los miembros de los distintos Comités.

Madrid, 31 de mayo de 1999.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Sr. Coordinador general de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**12509** *ORDEN de 1 de junio de 1999 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo anunciada por Orden de 29 de abril de 1999.*

Por Orden de 29 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña María de la Soledad García-Alcaide Cantarero, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, con número de Registro Personal 0190995924 A1146, como Ayudante de Secretaría en la Secretaría del Ministro de este Departamento.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 1 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**12510** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se adjudica destino a doña Rosa Correas Jarreta, en el concurso de traslado voluntario para plazas de personal facultativo de equipos de atención primaria dependientes del Instituto Nacional de la Salud, convocado por Resolución de 4 de junio de 1993.*

Vista la sentencia de 21 de septiembre de 1998, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictada en el recurso de suplicación número 644/1998 (autos 358/1995), interpuesto por la demandante doña Rosa Correas Jarreta, en la que se falla: «... el derecho de la actora a participar en el concurso de traslados voluntario para plazas de personal facultativo de Equipos de Atención Primaria dependientes del Instituto Nacional de la Salud, convocada por Resolución de la Dirección General, de este último, de 4 de junio de 1993, y a que se valore en dicho concurso la solicitud formulada en su día»,

Esta Dirección General de Recursos Humanos, mediante Resolución de 4 de noviembre de 1998, hace público en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de noviembre de 1998, la valoración provisional de los méritos aportados por la señora Correas, otorgando un plazo de quince días para que los posibles afectados formularan reclamaciones.

Con fecha 4 de diciembre de 1998, doña Rosa Correas Jarreta formula reclamación contra la valoración provisional efectuada a sus méritos y, una vez revisada, se comprueba que le corresponden 212,70 puntos, con arreglo al siguiente desglose, por apartados:

Por servicios prestados con plaza en propiedad en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, en la categoría desde la que se concursa: 208 puntos.

Por servicios prestados en instituciones sanitarias de la Seguridad Social con carácter temporal, en la misma categoría: 0,5 puntos.

Por servicios prestados en otra Administración Pública, desempeñando puestos de trabajo de igual contenido funcional que la plaza objeto de concurso, y reconocidos al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978: 4,2 puntos.

A la vista de la valoración que le corresponde a sus méritos, la señora Correas tiene derecho a que se le adjudique una plaza de facultativo de Medicina general en el primer destino que solicitó: EAP «Universitas», de Zaragoza, por lo que de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria deberá cesar en la plaza que desempeña dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la Resolución, no obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días.

La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de abril de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.